



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° - 1490

FECHA, 16 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Juan Arturo Pacheco Altamirano, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO
1	Maria Campos Ortiz	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
2	Francisca Valenzuela Flores	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
3	Makarena Noriega Noriega	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
4	Maria José Arriagada Arriagada	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
5	Rodrigo Aedo Arias	[REDACTED]	2,7%	Indefinido
6	Macarena Acuña Lagos	[REDACTED]	2,7%	Indefinido

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PADEM, PIE y SEP.

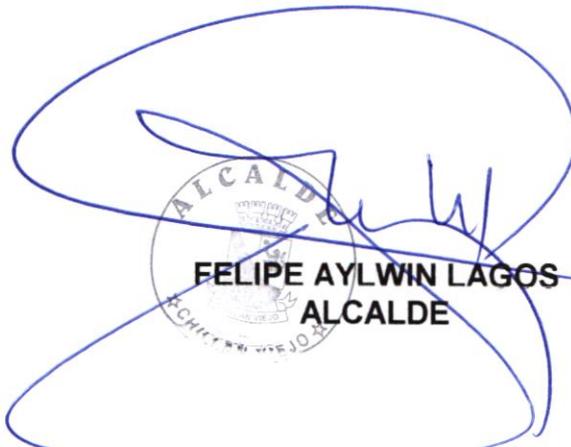
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / HHH / OES / MUY / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**





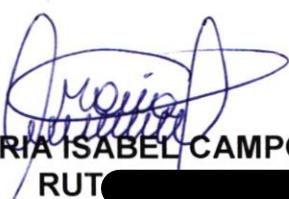
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARIA ISABEL CAMPOS ORTIZ** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 38 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de **\$373.105**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

38 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 373.105
TOTAL	\$ 373.105

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARIA ISABEL CAMPOS ORTIZ
 RUT [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

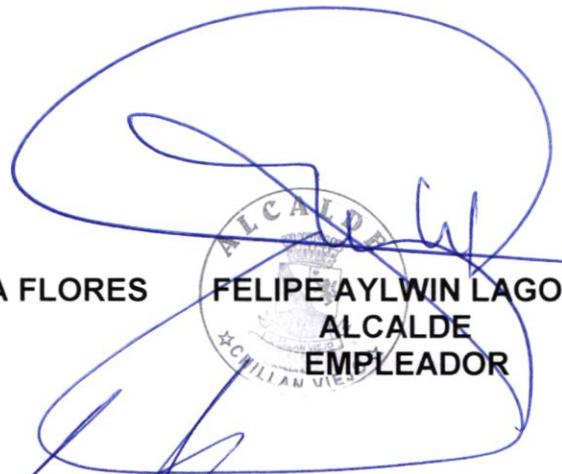
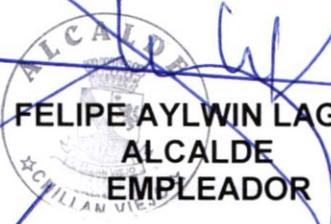
En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **FRANCISCA DEL CARMEN VALENZUELA FLORES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 35 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de \$ **809.887**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

35 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 809.887
	<hr/>
TOTAL	\$ 809.887

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


FRANCISCA DEL CARMEN VALENZUELA FLORES
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MAKARENA MARIBEL NORIEGA NORIEGA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 38 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de \$ **372.422**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

38 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 372.422
	TOTAL \$ 372.422

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Makarena Noriega
MAKARENA MARIBEL NORIEGA NORIEGA
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR

[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE EMPLEADOR

[Signature]

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MWY / FLP



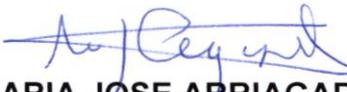
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo A. Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de \$ **335.316**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 335.316
	<hr/>
TOTAL	\$ 335.316

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARIA JOSE ARRIAGADA ARRIAGADA
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OLS / MXY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **RODRIGO ALFREDO AEDO ARIAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo A. Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 1.169.383**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 1.169.383
	TOTAL \$ 1.169.383

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


RODRIGO ALFREDO AEDO ARIAS
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OHS / MVY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MACARENA ALEXANDRA ACUÑA LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$454.384**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 454.384
	TOTAL \$ 454.384

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Macarena Acuña
MACARENA ALEXANDRA ACUÑA LAGOS
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL